

País: PERU
Documento de Proyecto

Nombre del Proyecto Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos regionales y de las organizaciones de la sociedad civil para asegurar la transparencia en la gestión Pública

Resultado UNDAF: 1.2 Fortalecimiento y ampliación del conocimiento, la conciencia y los mecanismos de protección y ejercicio de los derechos básicos de las personas

Resultado del Programa de País: OUTCOME 50: Administración de la Justicia y difusión de los Derechos Ciudadanos mejorados con la contribución del PNUD, a partir de la puesta en acción de las recomendaciones de la CVR y la capacitación a operadores del sector justicia y defensoría

Producto(s) esperado(s): Los gobiernos regionales, de Ayacucho, Ancash, Apurímac, Lambayeque, San Martín y Tacna y las organizaciones de la sociedad civil de estas regiones han fortalecido sus capacidades para promover la transparencia en la gestión pública en el marco del respeto de los derechos de acceso a la información y de vigilancia ciudadana, con especial énfasis en los servicios básicos que presta el Estado a la población en situación de pobreza y exclusión.

Asociado en la Implementación Defensoría del Pueblo

Breve Descripción

El presente proyecto –ejecutado por la Defensoría del Pueblo– forma parte del Programa "Fortalecimiento institucional de la Defensoría del Pueblo" y busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos regionales y de las organizaciones de sociedad civil, promoviendo la transparencia en la gestión pública en el marco del respeto de los derechos de acceso a la información pública, rendición de cuentas y de vigilancia ciudadana, con especial énfasis en los servicios básicos que presta el Estado a la población en situación de pobreza y exclusión.

<p>Periodo del Programa País: 2006-2010</p> <p>Key Result Area : 2.2) Strengthening responsive governing institution (Fortalecimiento de instituciones con capacidad de respuesta)</p> <p>Código del Proyecto (Atlas Award ID): 00057760</p> <p>Fecha de Inicio: Julio 2009</p> <p>Fecha de Termino: Diciembre 2010</p> <p>Fecha del PAC: 11 junio 2009</p>	<p>Total Presupuesto Requerido _____</p> <p>Recursos Asignados: _____</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regulares _____ • Otros: _____ o Donante - AECID US\$ 500,000 o Gobierno _____ <p>Honorarios por Servicios Generales: _____</p> <p>Recursos Pendientes: _____</p> <p>Contribuciones en especie: US\$ 150,000</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Aceptado por (Gobierno-APCI): CARLOS PANDO SANCHEZ
 Director Ejecutivo
 Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Aceptado por (Asociado en la Implementación): [Firma]

Aceptado por (AECID): TERESA NÚÑEZ GASCÓN
 Coordinadora General
 AECID-OTC PERÚ

Aceptado por (PNUD): Jorge L. Chediek
 REPRESENTANTE RESIDENTE



I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Una de las características esenciales de un Estado democrático es la publicidad de sus actos y la transparencia de la administración estatal sobre la gestión de los asuntos públicos. Ello implica que los funcionarios y funcionarias del Estado rindan cuentas sobre las decisiones que adoptan y que las personas puedan solicitar y acceder a la información que obra en poder de las entidades estatales. En este sentido, los funcionarios y servidores públicos deben ser considerados como gestores de una organización creada al servicio de la ciudadanía, encontrándose expuestos permanentemente a la fiscalización de la sociedad.

De esta manera, un Estado democrático debe poner a disposición de la ciudadanía en forma accesible todos los datos relacionados con la gestión de los asuntos públicos y reconocer el derecho de las personas a solicitar y obtener la información que obra en su poder.

En otras palabras, la transparencia en la actuación de la administración pública contribuye a combatir la corrupción, promueve la inversión privada al disminuir los costos de transacción en el mercado, produce una mayor confianza de la ciudadanía en sus autoridades públicas, y fomenta la eficiencia en la prestación de los servicios públicos. Asimismo, al facilitarse la fiscalización de la gestión pública, se logra una participación informada y se fomenta una vigilancia ciudadana conocedora de lo que ocurre en el Estado.

Sin embargo, tal y como se desprende del estudio elaborado por la Unidad de Desarrollo Humano del PNUD-Perú, *“la Democracia y las políticas peruanas, en los términos que se puede denominar oficiales, son aún poco conocidas, e inclusive, interesa insuficientemente (el 34.9% no sabe ni tiene idea que es la Democracia y el 26.5% aunque tiene idea no le importa el tema)”*¹. Asimismo, en dicho estudio se señala a la corrupción como uno de los problemas que más preocupan a los peruanos y, por otro lado, a la Defensoría del Pueblo como la institución que transmite mayor confianza a la población peruana.

CONTEXTO

- **La labor de la Defensoría del Pueblo en la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción**

De acuerdo con el artículo 162º de la Constitución Política y 1º de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Ley N° 26520, corresponde a este organismo constitucional autónomo la defensa de los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y la comunidad, así como la supervisión de los deberes de la administración estatal y la prestación de los servicios públicos. En cumplimiento de dicho mandato constitucional, la Defensoría del Pueblo desde el inicio de sus funciones en 1996, identificó a la transparencia y el acceso a la información en poder del Estado como líneas de actuación prioritarias.

Así, la Adjuntía en Asuntos Constitucionales de la Defensoría del Pueblo ha tenido como una de sus principales líneas de trabajo la promoción y defensa del derecho de acceso a la información pública en todos los niveles de gobierno, debido a la existencia de comportamientos y situaciones propias de una “cultura del secreto”, expresada en la renuencia de las autoridades a proporcionar información sin justificación razonable. En esa medida, se han elaborado informes defensoriales sobre el derecho de acceso a la información pública, a fin de difundir el ejercicio de este derecho y de esta manera combatir la corrupción, generar más confianza en la ciudadanía y mantener una permanente vigilancia ciudadana.

¹ PNUD: La democracia en el Perú: El mensaje de las cifras. Lima, 2006. Disponible en: <http://www.pnud.org.pe/frmPubDetail.aspx?id=41>.

Asimismo, las Oficinas Defensoriales a nivel nacional han recibido quejas² de los ciudadanos sobre la vulneración de su derecho de acceso a la información pública y han realizado supervisiones y recomendaciones a diversas entidades públicas, logrando en muchos casos respuestas positivas por parte de las autoridades.

No obstante ello, en el trabajo defensorial relacionado con la implantación de una cultura de transparencia se han ido sumando paulatinamente otros órganos defensoriales como el *Programa de Descentralización y Buen Gobierno* y el *Programa de Ética Pública, Prevención de la Corrupción y Políticas Públicas*, este último recientemente formado con la finalidad de contribuir al proceso de fortalecimiento de la actuación estatal en la lucha contra la corrupción para incrementar el respeto a los derechos fundamentales, promover la articulación Estado - Sociedad Civil en la lucha contra este flagelo y generar recomendaciones sobre el diseño e implementación de políticas públicas anticorrupción.

En relación al derecho de **acceso a la información pública**, la Defensoría del Pueblo plasmó sus primeras recomendaciones en el Informe Defensorial N° 60: *"El acceso a la información y la cultura del secreto"*, que dio cuenta de los problemas en relación con este tema y en base al cual se propuso una serie de lineamientos para la elaboración de la ley de transparencia y acceso a la información pública. En ese sentido, promovió la aprobación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806, publicada el 3 de agosto del 2002.

A dos años de haberse aprobado dicha Ley, la Defensoría del Pueblo elaboró el Informe Defensorial N° 96: *"Balance a dos años de vigencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"*, en el cual se plantean recomendaciones a diversas entidades del Estado para que incorporen medidas para una gestión transparente.

Además, se ha capacitado a los funcionarios responsables de entregar la información y a los servidores públicos en general de diversas entidades públicas (gobiernos locales y regionales, universidades nacionales, ministerios y otras entidades del gobierno central), respecto al contenido del derecho de acceso a la información pública, así como las distintas obligaciones que impone la normatividad sobre la materia.

Con relación a las prácticas de buen gobierno y, específicamente, la rendición de cuentas y la difusión de la gestión pública a través de los portales de transparencia, la labor defensorial ha estado focalizada en los gobiernos regionales a fin de coadyuvar a un adecuado desarrollo del proceso de descentralización. Para tal efecto, se lleva a cabo trimestralmente supervisiones a los portales de transparencia de los gobiernos regionales, a fin de identificar su nivel de cumplimiento en cuanto a la publicación de la información exigida por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Tomando como referencia dichas supervisiones se elaboran reportes trimestrales y recomendaciones a fin de garantizar que la difusión de información sea cierta, actual, precisa, completa y accesible a los ciudadanos.

En cuanto al tema de rendición de cuentas, se han elaborado documentos de trabajo (*"Criterios y recomendaciones para la rendición de cuentas en gobiernos regionales"*, 2003 y *"Criterios y recomendaciones para la rendición de cuentas en gobiernos locales"*, 2005), a través de los cuales se ha contribuido en la implementación de este mecanismo de transparencia y participación ciudadana. Asimismo, se viene realizando una supervisión constante de estos procesos, y la atención de quejas de los ciudadanos con relación a dicho tema.

Con relación a la prevención de la corrupción como mecanismo para el fortalecimiento de la Transparencia cabe resaltar que esta es una labor especializada encaminada a brindar propuestas concretas para fortalecer la transparencia en todos los niveles de gobierno. En ese sentido, se ha

² De acuerdo al Sistema de Información Defensorial - SID, en el año 2008 se han registrado 1171 quejas a nivel nacional respecto a la vulneración del derecho de acceso a la información pública.

elaborado el Informe "Contribuciones de la Defensoría del Pueblo al Plan Nacional de Lucha contra la corrupción y Ética ciudadana presentado por la Presidencia del Consejo de Ministros". Asimismo, se han elaborado diversos documentos como un "Informe indiciario sobre el nivel de cumplimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional en materia de Habeas Data", el documento "Algunas cuestiones problemáticas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Perú", y el Documento, "Los problemas de la transparencia y el acceso a la información pública en espacios regionales: los casos de Arequipa y Lambayeque".

Cabe añadir que, la Defensoría del Pueblo es la encargada de la ejecución de la Actividad 9 del Threshold Program financiado por USAID y promovido por la Millenium Challenge Corporation. Dicha actividad contempla a la promoción de la Transparencia en el estado como uno de los pilares de la lucha contra la corrupción. Finalmente, también se brinda asesoría y absuelve consultas sobre casos relacionados con faltas a la probidad y eficiencia en la administración pública para prevenir actos de corrupción.

Por otro lado, es pertinente precisar que la labor que viene desarrollando la Defensoría del Pueblo se condice con el objetivo de constituir un estado eficiente, transparente y descentralizado, establecido en el Acuerdo Nacional, coincidiendo además con la estrategia 1.1 del Objetivo 1 del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción de la Presidencia del Consejo de Ministros

Sin embargo, pese a todos los esfuerzos desplegados por los diversos órganos defensoriales, se sigue constatando que la incorporación de una "cultura de transparencia" en la gestión pública todavía es incipiente debido a una arraigada "cultura del secreto", expresada en la renuencia de las autoridades a proporcionar información sin justificación razonable, situación que es incompatible con la esencia de un régimen democrático.

Por ello resulta necesario seguir trabajando para superar los problemas relacionados con la afectación del derecho de acceso a la información pública, la falta de realización de audiencias de rendición de cuentas o su realización deficiente, así como para superar también la ausencia de una práctica de actualización continua de los portales de transparencia con información de la gestión pública, principalmente de seis gobiernos locales: Ayacucho, Ancash, Apurímac, Lambayeque, San Martín y Tacna.

A continuación, presentamos los principales problemas encontrados respecto al ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la transparencia y la rendición de cuentas en los gobiernos regionales y locales.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

• Problemas relacionados al derecho de acceso a la información Pública

Resulta pertinente destacar que si bien, desde hace aproximadamente seis años, el Perú cuenta con una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 27806), y su respectivo reglamento, la Defensoría del Pueblo ha podido constatar que existen algunas entidades que aún mantienen prácticas propias de una "cultura del secreto", expresadas en las siguientes situaciones³:

a) Falta de adecuación a la Ley de los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos (TUPA)

Durante las supervisiones efectuadas a diversos gobiernos locales y regionales, se ha podido verificar que aún no se ha incorporado el procedimiento de acceso a la información pública en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, de conformidad con lo establecido en el artículo 20° del TUO de la Ley N° 27806. Cabe añadir que incluso en algunas entidades públicas

³ Para mayor referencia, revisar el Noveno Informe Anual – Informe de la Defensoría del Pueblo al Congreso de la República. Abril – Diciembre 2005; Décimo Informe Anual – Informe de la Defensoría del Pueblo al Congreso de la República. Enero – Diciembre 2006 y Undécimo Informe Anual – Informe de la Defensoría del Pueblo al Congreso de la República. Enero – Diciembre 2007.

se han incorporado procedimientos distintos al de acceso a la información pública, en los cuales se establecen costos diversos para la obtención de copias simples y/o certificadas de documentos.

b) *Falta de designación de los funcionarios responsables de brindar la información.*

De acuerdo con el artículo 3º del TUO de la Ley Nº 27806, es obligación de toda entidad pública designar a un funcionario responsable de entregar la información solicitada, sin embargo, se ha podido constatar que dicho funcionario no ha sido designado en diversas entidades públicas.

c) *Cobros excesivos para acceder a la información pública.*

Durante los últimos años se ha advertido que algunas entidades públicas establecen tasas demasiado altas para los trámites de acceso a la información pública, las cuales no corresponden de manera directa y exclusiva con los costos de reproducción de la información solicitada, tal como lo dispone el artículo 20º del TUO de la Ley Nº 27806, restringiendo de esta manera el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

d) *Renuencia a entregar información pública por inadecuada interpretación de las excepciones al derecho de acceso a la información pública.*

De acuerdo con el artículo 18º del TUO de la Ley Nº 27806, las excepciones al derecho de acceso a la información pública deben interpretarse de forma restrictiva por tratarse de límites al ejercicio de un derecho fundamental. Sin embargo, la justificación de la negativa para entregar la información no se ciñe a lo establecido en la norma, realizándose interpretaciones inadecuadas y exageradas de dichas excepciones, e incluso se invocan excepciones no contempladas en la ley.

e) *Incumplimiento del plazo legal para la entrega de información*

Se ha podido verificar también que diversos gobiernos regionales y locales, entregan la información solicitada fuera del plazo establecido por la normatividad, incumpliendo así el artículo 11º del TUO de la Ley Nº 27806 que establece que la información solicitada debe ser entregada en un plazo no mayor a siete días útiles, pudiendo prorrogarse de manera excepcional por cinco días útiles más. Este problema se agudiza si se suma a ello la falta de organización administrativa y la sistematización de archivos de la entidad pública.

f) *Exigencia de requisitos no previstos en la normatividad.*

La solicitud de acceso a la información pública solamente debe contener los requisitos establecidos en el artículo 10º del Reglamento del TUO de la Ley Nº 27806, sin embargo, se ha constatado la exigencia de requisitos no previstos en la normatividad de la materia. En algunos casos se ha detectado la exigencia de requisitos como copia simple del DNI o constancia de vigencia de poder para el caso de las personas jurídicas.

Estas situaciones se han presentado, principalmente, en gobiernos regionales y locales, lo cual resulta de especial preocupación dado el actual proceso de descentralización y, específicamente, el proceso de transferencia de competencias y funciones sectoriales a los gobiernos regionales, por el cual éstos asumen nuevas responsabilidades en cuanto a diversos servicios básicos que atañen directamente a la población.

• **Problemas relacionados a la Rendición de Cuentas y Portales de Transparencia**

En el marco de las normas que se dieron para impulsar el proceso de descentralización, se encuentran aquellas vinculadas a la promoción e implementación de *prácticas de buen gobierno* cuyo propósito es fortalecer la gestión pública transparente, estrechar los lazos entre la sociedad y las autoridades

regionales y locales, así como promover la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Es necesario señalar que en el conjunto de prácticas de buen gobierno, la rendición de cuentas y la difusión de la información sobre la gestión pública a través de los portales de transparencia de los gobiernos regionales y locales, cumplen un papel central en la promoción de la *cultura de transparencia*. Entre ambas prácticas, que constituyen además obligaciones estatales, existe una estrecha interrelación pues permiten el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la vigilancia ciudadana; es decir, el cumplimiento del deber de difundir información actualizada sobre la gestión pública a través de los portales de transparencia es un mecanismo permanente de rendición de cuentas que facilita el ejercicio de dichos derechos.

Sin embargo, a pesar de que existen normas que obligan a los Gobiernos Regionales y Locales a rendir cuentas sobre su gestión en forma periódica, y a difundir permanentemente a través de sus portales de transparencia información actualizada sobre aquella, existen diversas dificultades, tales como:

- a) *La falta de implementación a nivel de gobiernos regionales de mecanismos de rendición de cuentas que permitan una participación plural e intercultural, y que a su vez sea cuantitativa y cualitativamente adecuada, al punto que trascienda la participación pasiva del ciudadano para alcanzar una participación activa y propositiva que coadyuve a la mejora de la gestión pública. La débil participación de las poblaciones más excluidas de la región, las cuales no acceden a la información y capacitación necesarias para intervenir efectivamente en tales procedimientos es una muestra de ello.*
- b) *La difusión de la información de la gestión pública a través de los portales de transparencia todavía no logra un cien por ciento de cumplimiento. Debido a la ausencia de una práctica de actualización mensual de la información, los niveles de cumplimiento varían de trimestre a trimestre. En las supervisiones a los portales de los gobiernos regionales, se ha constatado que existe un incumplimiento constante de la difusión de la información presupuestal y de aquella relacionada a las prácticas de buen gobierno, en especial en los Gobiernos Regionales elegidos para este proyecto. La mayoría de estos gobiernos presentan bajo nivel de difusión de los informes correspondientes a las audiencias de rendición de cuentas, lo cual se corresponde con el hecho de que la mayoría también de estos gobiernos regionales han incumplido con el deber de realizar al menos dos audiencias de rendición de cuentas al año.*

• **El trabajo del PNUD y la Defensoría del Pueblo**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha sido un colaborador permanente. Diversos proyectos y programas creados con la intervención del PNUD y el financiamiento de entidades extranjeras dan cuenta de un trabajo continuo de la Defensoría del Pueblo, de la Cooperación Internacional y del PNUD para contribuir a que las personas puedan ejercer sus derechos sin exclusión sobre la base de promoción, difusión y conocimiento de sus derechos.

Así, en el 2004, se creó el programa Per03/031 "Programa de apoyo a la Defensoría del Pueblo en la implementación y seguimiento de las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación", el cual ha servido de marco para la ejecución de proyectos como el Per03/040 "Apoyo a la Defensoría del Pueblo para seguimiento de las recomendaciones de la CVR". Asimismo el Per03/037-14459 "Fortalecimiento institucional de la Defensoría del Pueblo para la Protección de los Derechos Humanos en Salud" con el apoyo del Departamento para el Desarrollo Internacional DFID del Reino Unido, tuvo como principal objetivo fortalecer las capacidades de la Defensoría del Pueblo para la protección y promoción del derecho a la salud de las poblaciones más pobres y excluidas, con especial énfasis en las mujeres y las poblaciones indígenas. En la misma línea, se desarrolló el proyecto Per04/029 Promoción de derechos indígenas en Huancavelica financiado con el apoyo de Oxfam América, cuyo objetivo fue el promover en hombres, mujeres indígenas, autoridades, líderes, organizaciones indígenas y campesinas, funcionarios del Estado, operadores de justicia y medios de comunicación, de los departamentos de Ayacucho y Huancavelica, el conocimiento de los derechos de los pueblos indígenas para lograr su ejercicio, defensa y protección.

De igual manera en diciembre de 2006, se creó un nuevo programa "Fortalecimiento institucional de la Defensoría del Pueblo" dentro del cual se está desarrollando el proyecto 00046459 Mejoramiento de los servicios que brinda la Defensoría del Pueblo, cuyo objetivo es incrementar la capacidad operativa y de coordinaciones internas, bajo esquemas modernos de comunicación y manejo de información. En esta línea el presente proyecto se incorporaría a este programa.

- **El trabajo del AECID y la Defensoría del Pueblo**

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID tiene una larga relación de asociación con la Defensoría del Pueblo desde 1998 para apoyar el fortalecimiento institucional de la misma y el desarrollo de capacidades para el cumplimiento de sus funciones relacionadas con la promoción y defensa de los derechos fundamentales. Esta relación se ha mantenido hasta el día de hoy y ha ido evolucionando en relación a los temas, énfasis y modalidades de cooperación. Entre las intervenciones iniciales podemos citar el apoyo a los Congresos de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán y el proyecto "Defensa y respeto de derechos de pueblos indígenas amazónicos" en el periodo comprendido de 1998 a 2001. La siguiente intervención hasta el 2004, como segunda fase del proyecto anterior, amplía el objetivo para incluir el respeto de derechos de las comunidades andinas de la sierra central.

En el año 2005 el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional se centra en el fortalecimiento de capacidades de la Defensoría en su rol de supervisión de políticas públicas de educación, en el contexto de la descentralización, extendiéndose dicho proyecto durante los años 2005 y 2006.

Posteriormente a partir del 2007, la AECID continúa apoyando a la Defensoría del Pueblo, a través de las acciones del Programa "La Promoción de la equidad e inclusión para la realización de los derechos humanos", el cual contribuye de manera muy especial a la defensa de los derechos de grupos vulnerables y excluidos en materia de salud, educación y derechos específicos de los pueblos indígenas.

En este último periodo el apoyo brindado por la AECID al Programa se realiza a través de la modalidad de gestión de Cooperación Internacional no reembolsable, denominada canasta de fondos o basket funding. Esta modalidad está fundamentada en el apoyo financiero procedente de varias fuentes de cooperación, para la ejecución de un proyecto o un programa, bajo procedimientos comunes aceptados por todos los participantes.

Es conveniente indicar que el aporte de la AECID al proyecto actual, no se contrapone de ningún modo con la estrategia de apoyo a la Defensoría del Pueblo, ya que su participación en el Programa no excluye el poder contribuir en forma específica y directa en determinados temas, siendo estratégico poder compatibilizar instrumentos tradicionales (proyectos) con los nuevos instrumentos (canasta).

- **El trabajo de AECID Y PNUD**

Desde el año 2005, AECID y PNUD vienen desarrollando diversas intervenciones en el marco del Fondo Fiduciario España PNUD "Hacia un Desarrollo Integrado e inclusivo en América Latina y el Caribe". Estas acciones de diferente escala (regional, subregional o nacional), tratan de vincular el cumplimiento de las metas del milenio con la gobernabilidad democrática en la región, centrándose en tres grandes áreas: Políticas Públicas de combate a la pobreza, Gobernabilidad democrática y

Apoyo a países en circunstancias especiales.

II. ESTRATEGIAS

En el marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de Naciones Unidas en el Perú para el período 2006-2010, fueron seleccionadas tres áreas de asistencia que responden a las prioridades nacionales establecidas en los documentos del Acuerdo Nacional, El Plan Nacional para la superación de la Pobreza, y las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

El proyecto está enmarcado en el área de Asistencia 1, Apoyo y promoción del desarrollo de capacidades humanas, con énfasis en las poblaciones excluidas, en el resultado 1.2 Fortalecimiento y ampliación del conocimiento, la conciencia y los mecanismos de protección y ejercicio de los derechos básicos de las personas.

Estrategia del País

El proyecto busca **contribuir al fortalecimiento de estos mecanismos a través de una labor estrecha con los gobiernos regionales**. Para ello, las estrategias a llevarse a cabo serán las siguientes:

1. **Fortalecer los mecanismos de control creados para velar por el cumplimiento de la transparencia y el acceso a la información pública**, de manera especial, la labor de control que debe llevar a cabo la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante acciones de capacitación y elaboración de una metodología de acción defensorial en la materia y de estrategias de seguimiento a instituciones públicas en materia de transparencia, acceso a la información pública y mecanismos de participación ciudadana.
2. **Identificar las dificultades que existen a nivel de los gobiernos regionales** para la adecuada aplicación de las normas de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas. Para ello se han previsto acciones de **diagnóstico y capacitación**. Así mismo se ha planificado la **elaboración de planes de mejora**, basados en los diagnósticos, los mismos que serán propuestos a los gobiernos regionales en talleres participativos a fin de ser implementados con apoyo y seguimiento de parte de la Defensoría del Pueblo.
3. Fortalecimiento de las **capacidades de la sociedad civil**, a través de acciones de capacitación y elaboración de material de difusión, a fin de que la participación activa ciudadana promueva el mejoramiento de los servicios que brinda el Estado a través de los gobiernos regionales.

Asimismo, cabe resaltar que las actividades planteadas, contarán con el apoyo y coordinación de los equipos PNUD presentes en las Regiones, así como con la prestación de servicios de diversos consultores locales y el apoyo constante de la oficina del PNUD en Lima así como de agencias del Sistema de Naciones Unidas.

Estrategia de AECID en el Perú

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, de acuerdo al Programa de Cooperación Hispano Peruano 2007-2010 viene realizando acciones orientadas a las prioridades de la agenda política del Perú, con mayor incidencia en lucha contra la pobreza y la consolidación del proceso democrático, siendo uno de sus programas el de Gobernanza Democrática, Participación Social y Desarrollo Institucional, en el que se encuentra enmarcado el presente proyecto.

Estrategia de la Defensoría del Pueblo

De acuerdo a lo anteriormente expresado, es importante enfatizar que este proyecto busca

contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas, a través de una labor estrecha con los gobiernos regionales, de tal modo que se constituyan en instrumentos que permitan a las poblaciones hasta ahora excluidas y, en general, a toda la población, acceder a información relacionada con la prestación de los servicios básicos que debe brindar el Estado.

Para ello, en primer lugar, es necesario contribuir al fortalecimiento de las capacidades de supervisión de la Defensoría del Pueblo para velar por el cumplimiento de las normas de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, con especial énfasis en los servicios básicos que presta el Estado a la población en situación de pobreza y exclusión. Esto implica a su vez que la Defensoría del Pueblo pueda conocer la problemática de los mecanismos de control creados para velar por el cumplimiento de la transparencia y el acceso a la información pública, de manera especial, la labor de control que debe llevar a cabo la Presidencia del Consejo de Ministros.

Por otra parte, es necesario identificar las dificultades que existen a nivel de los gobiernos regionales en la implementación de los mecanismos de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas. La identificación de estas dificultades podría permitir la elaboración de recomendaciones para mejorar dichos mecanismos, de modo tal que la vigencia de los derechos de la ciudadanía se haga efectiva respecto de esas materias, especialmente de la población más excluida de cada una de las regiones escogidas. Para ello, se buscará involucrar a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, a fin de que esta instancia incorpore los temas del proyecto dentro de su quehacer institucional, teniendo en cuenta además el compromiso asumido por diversos gobiernos regionales en la I Conferencia Nacional de Acceso a la Información Pública, realizada en setiembre del 2008.

Otro aspecto de fundamental importancia que se debe promover es el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil, a fin de que la activa participación ciudadana motive el mejoramiento de los servicios que brindan sus Gobiernos Regionales.

La estrategia se realizará en tres etapas. La primera es la etapa de la sensibilización de la sociedad civil. A través de la realización de diagnósticos participativos, los actores sociales clave identificarán los problemas regionales en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, y además harán explícita la necesidad de una mayor transparencia, la importancia del cumplimiento de dicho derecho en sus localidades y la necesidad de su participación para hacerlo posible.

La segunda etapa consistirá en talleres participativos que servirán para la transmisión y actualización de conocimientos básicos acerca de la Democracia, el principio de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública.

La tercera etapa tiene que ver con la participación ciudadana propiamente dicha. Una vez realizados los diagnósticos del estado de la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública, se formularán recomendaciones y se buscará el compromiso de los gobiernos regionales para su implementación. Con todo ello se espera que los actores sociales, sensibilizados, capacitados y que han establecido lazos de comunicación con sus autoridades desarrollen acciones de seguimiento directo.

El componente de capacitación cumple el objetivo de fortalecer capacidades institucionales para impulsar la transparencia en la gestión de los Gobiernos regionales, la Sociedad Civil y permitir un nivel mayor de conocimiento y participación efectiva y de calidad.

Con relación a la capacitación dirigida a comisionados de la Defensoría del Pueblo, principalmente abogados, ellos son responsables de supervisar el proceso de descentralización y de promover prácticas de Buen Gobierno en los gobiernos regionales y locales, esta capacitación va dirigida a fortalecer su actuación a través de capacitaciones con metodología de aprendizaje participativo e

intercambio de experiencias previas realizadas en las diferentes Oficinas Defensoriales.

Con relación a la capacitación a funcionarios de Gobiernos regionales, a los que se dirigirá esta capacitación, son aquellos encargados de temas de acceso a la información pública, portales de transparencia y organización de las audiencias de rendición de cuentas, es decir, con responsabilidades y con posibilidad de implementar medidas que mejoren la transparencia en la gestión de su institución, de modo que se asegure la continuidad de trabajo en la materia.

La capacitación a la Sociedad Civil está dirigida a actores sociales que ya cuentan con conocimientos básicos y experiencias previas en acciones de vigilancia ciudadana, por tanto la capacitación está dirigida a dotarlos de herramientas para promover su ejercicio de la vigilancia e impulsar cambios en la gestión del Gobierno Regional, dirigida a hacerla más transparente.

En consecuencia se trata de una capacitación que busca formar a los participantes, pero además propiciar condiciones para su acción. Se cree que con una mayor profundidad de conocimientos y con más información ellos podrán articular mejores propuestas de solución a los problemas que les atañen en sus centros de labores o en sus comunidades, transformándose así en "defensores de sus propios derechos", valiéndose de los mecanismos de denuncia, solicitud de información y otros que se ponen a su disposición para promover su participación.

Estrategia de Salida

El presente proyecto permitirá el desarrollo de capacidades y fortalecimiento a nivel institucional (Defensoría del Pueblo, Gobiernos regionales, otros como la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM) y contribuirá a fortalecer las capacidades de la sociedad civil (OSC), este es un primer acercamiento a mejorar las condiciones bajo las cuales se encuentra la transparencia en la gestión pública en nuestro País, en el marco del respeto de los derechos de acceso a la información y de vigilancia ciudadana.

La intervención de la Defensoría del Pueblo a través del proyecto nos permitirá generar consensos y compromisos por parte de los actores involucrados, entre ellos, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, a fin de dar continuidad a los logros del proyecto.

Siendo el rol de la Defensoría del Pueblo la defensa de los derechos constitucionales y fundamentales de las personas así como la supervisión de los deberes de la administración estatal, las actividades del proyecto y los resultados esperados, permitirán dar continuidad al trabajo que ya se viene realizando desde la Defensoría en esta materia y que forma parte integrante del quehacer institucional, de tal manera que a la conclusión del proyecto, las acciones de la Defensoría se verán fortalecidas y continuarán formando parte del actuar defensorial.

Ámbito de incidencia

El ámbito de incidencia es el de los Gobiernos Regionales, principalmente los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Ancash, Apurímac, Lambayeque, San Martín y Tacna y de las organizaciones de la sociedad civil de dichas zonas.

Cabe señalar que se han seleccionado dichos gobiernos regionales tomando como criterios el índice de pobreza de dichos departamentos, el nivel de cumplimiento de los gobiernos regionales en cuanto a la difusión de información pública a través de sus portales de transparencia (según evaluación trimestral que hace la Defensoría del Pueblo al respecto), las quejas en materia de acceso a la información pública y la presencia de redes sociales y organizaciones de la sociedad civil.

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Resultado

Fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas, a través de una labor estrecha con los gobiernos regionales, de tal modo que se constituyan en instrumentos que permitan a las poblaciones hasta ahora excluidas y, en general, a toda la población, acceder a información relacionada con la prestación de los servicios básicos que debe brindar el Estado.

Producto1

Los gobiernos regionales, de Ayacucho, Ancash, Apurímac, Lambayeque, San Martín, Tacna y las organizaciones de la sociedad civil de estas regiones han fortalecido sus capacidades, para promover la transparencia en la gestión pública en el marco del respeto de los derechos de acceso a la información y de vigilancia ciudadana, con especial énfasis en los servicios básicos que presta el Estado a la población en situación de pobreza y exclusión.

Actividades

Actividad 1. Fortalecimiento de las capacidades de supervisión de la Defensoría del Pueblo para velar por el cumplimiento de las normas de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, con especial énfasis en los servicios básicos que presta el Estado a la población en situación de pobreza y exclusión.

Actividad 2. Fortalecimiento de los mecanismos de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de los gobiernos regionales de Ancash, Ayacucho, Apurímac, Lambayeque, San Martín y Tacna, con especial énfasis en los servicios básicos que atañen a la población excluida.

Actividad 3. Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) de las seis regiones seleccionadas para ejercer su derecho a la vigilancia de la gestión de los gobiernos regionales en lo relacionado a transparencia, acceso a la información pública y la rendición de cuentas, con especial énfasis en los servicios básicos que atañen a la población excluida.

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

<p>Resultado Esperado del Programa de País: OUTCOME 50: Administración de la Justicia y difusión de los Derechos Ciudadanos mejorados con la contribución del PNUD, a partir de la puesta en acción de las recomendaciones de la CVR y la capacitación a operadores del sector justicia y defensoría</p> <p>Key Result Area del Plan Estratégico 2008-11 del PNUD que se Aplica: 2.2) Fortalecimiento de instituciones con capacidad de respuesta</p> <p>Estrategia de Asociación: NEX (Ejecución Nacional)</p> <p>Denominación y Número del Proyecto (ATLAS Award ID): 00057760</p>				
PRODUCTOS ESPERADOS	METAS DEL PRODUCTO POR AÑO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
<p>Producto 1: Los gobiernos regionales, principalmente, de Ayacucho, Arequipa, Apurímac, Lambayeque, San Martín y Tacna y las organizaciones de la sociedad civil de estas regiones han fortalecido sus capacidades para promover la transparencia en la gestión pública en el marco del respeto de los derechos de acceso a la información y de vigilancia ciudadana, con especial énfasis en los servicios básicos que presta el Estado a la población en situación de pobreza y exclusión.</p> <p>Línea de Base: Existe desconocimiento del procedimiento de acceso a la información pública, pues aún subsisten problemas de aplicación e incumplimiento de la ley por parte de los funcionarios de las entidades públicas, especialmente de los gobiernos regionales y locales.</p> <p>Por otro lado, respecto del deber de los Gobiernos Regionales de difundir a través de sus portales institucionales información</p>	<p>Meta 2009: Sensibilización de funcionarios públicos de la PCM (6). 30 Comisionados de la Defensoría del Pueblo capacitados en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas. 120 actores sociales, que conforman las redes regionales, sensibilizados en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.</p> <p>Meta 2010: 4 gobiernos regionales, de los 6 seleccionados cuentan con un adecuado procedimiento de acceso a la información Pública, realizan al menos dos audiencias públicas por año y optimizan la actualización de su Portal de Transparencia. Al menos 12 actores sociales que conforman las redes intervienen en procesos participativos y de control ciudadano en sus</p>	<p>Actividad 1.1 Fortalecimiento de las capacidades de supervisión de la Defensoría del Pueblo para velar por el cumplimiento de las normas de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, con especial énfasis en los servicios básicos que presta el Estado a la población en situación de pobreza y exclusión</p> <p>Acción 1.1 Elaboración, validación, impresión y distribución de lineamientos de actuación defensorial en acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Acción 1.2 Diseño y aplicación de la estrategia de capacitación virtual para el personal de la DP y elaboración de materiales (vídeos educacionales y módulos virtuales)</p>	<p>Defensoría del Pueblo</p> <p>Defensoría del Pueblo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de 1 coordinador y 1 asistente administrativo. Equipamiento de oficina Equipos audiovisuales Equipos hardware Contratación de consultoría Pasajes y viáticos Insumos de taller Alquiler de local Material de oficina Contratación de servicio de diagramación e impresión Contratación de servicio de impresión servicio de (courier) Contratación de consultoría Contratación de Empresa productora de videos Contratación de servicio de multicopiado de videos Asistencia técnica para diseño del módulo virtual y construcción del aula virtual Asistencia técnica para la réplica del módulo virtual Contratación de un consultoría

<p>actualizada sobre su gestión, todavía no se ha logrado un cabal cumplimiento.</p> <p>Existen 3 redes de prevención de la corrupción formadas en los departamentos de Apurímac, Ayacucho y Lambayeque que han recibido capacitación en temas relacionados con lucha contra la corrupción, transparencia y mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>Meta: Al final del proyecto, los gobiernos regionales cuentan con un adecuado procedimiento de acceso a la información Pública, realizan al menos dos audiencias públicas por año y optimizan la actualización de su Portal de Transparencia.</p> <p>De igual manera los actores sociales que conforman las redes se encuentran debidamente capacitados para intervenir en procesos participativos y de control ciudadano en sus regiones.</p> <p>Así como los funcionarios públicos de la PCM mejoran su capacidad de control en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.</p>	<p>regiones.</p>	<p>Acción 1.3 Elaboración y validación de un diagnóstico participativo sobre los mecanismos de control existentes en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como elaboración de recomendaciones para la mejora de dichos mecanismos, con especial énfasis en la Presidencia del Consejo de Ministros.</p>	<p>Defensoría del Pueblo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alquiler de local • Insumos de taller • Contratación de facilitador • Materiales de oficina
<p>Actividad 2 Fortalecimiento de los mecanismos de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de los gobiernos regionales de Ancash, Ayacucho, Apurímac, Lambayeque, San Martín y Tacna, con especial énfasis en los servicios básicos que presta el Estado a la población en situación de pobreza y exclusión.</p> <p>Portales de transparencia Acción 2.1 Elaboración de lineamientos e identificación de indicadores para la supervisión de difusión de la información sobre servicios básicos en los portales de transparencia, así como elaboración, impresión y presentación de reportes de seguimiento (5 reportes de supervisión con periodicidad trimestral y dos presentaciones de balance de los reportes)</p> <p>Acción 2.2 Reuniones de trabajo con funcionarios responsables en la gestión de la transparencia, para la adopción de mejoras en base a las recomendaciones contenidas en los reportes.</p> <p>Rendición de cuentas y acceso a la información pública Acción 2.3 Elaboración, publicación y presentación de dos diagnósticos con recomendaciones sobre los mecanismos de rendición de cuentas y acceso a la</p>		<p>Actividad 2 Fortalecimiento de los mecanismos de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de los gobiernos regionales de Ancash, Ayacucho, Apurímac, Lambayeque, San Martín y Tacna, con especial énfasis en los servicios básicos que presta el Estado a la población en situación de pobreza y exclusión.</p> <p>Portales de transparencia Acción 2.1 Elaboración de lineamientos e identificación de indicadores para la supervisión de difusión de la información sobre servicios básicos en los portales de transparencia, así como elaboración, impresión y presentación de reportes de seguimiento (5 reportes de supervisión con periodicidad trimestral y dos presentaciones de balance de los reportes)</p> <p>Acción 2.2 Reuniones de trabajo con funcionarios responsables en la gestión de la transparencia, para la adopción de mejoras en base a las recomendaciones contenidas en los reportes.</p> <p>Rendición de cuentas y acceso a la información pública Acción 2.3 Elaboración, publicación y presentación de dos diagnósticos con recomendaciones sobre los mecanismos de rendición de cuentas y acceso a la</p>	<p>Defensoría del Pueblo</p> <p>Defensoría del Pueblo</p> <p>Defensoría del Pueblo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de consultorias • Alquiler de local • Insumos de taller • Contratación de servicio de diagramación e impresión • Materiales de oficina • Pasajes y viáticos • Insumos de taller • Alquiler de local • Material de oficina • Contratación de servicio courier
<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de Gobiernos Regionales que cuentan con un adecuado procedimiento de acceso a la información Pública de acuerdo a ley. - Nº de Gobiernos Regionales 			<p>Defensoría del Pueblo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de consultoría • Pasajes y viáticos • Insumos de taller

<ul style="list-style-type: none"> - que realicen al menos dos audiencias públicas por año. - Nº de Gobiernos Regionales que han optimizado la actualización de su Portal de Transparencia. - Nº de recomendaciones implementadas para mejorar los mecanismos de control de transparencia y acceso a la información pública - Nº de Comisionados de la Defensoría capacitados para supervisar en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas. - Nº de actores sociales que conforman las redes debidamente capacitados, intervienen en procesos participativos y de control ciudadano en sus regiones. 		<p>información pública de los GRs.</p> <p>Acción 2.4 Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones relativas a los mecanismos de rendición de cuentas y acceso a la información pública, así como presentación de un balance anual de los logros conseguidos</p> <p>Capacitación a funcionarios de los Gobiernos Regionales</p> <p>Acción 2.5 Diseño y aplicación de una estrategia de capacitación virtual basada en los resultados de los diagnósticos sobre rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información, así como elaboración de materiales de capacitación (manuales y compendios normativos)</p>	<p>Defensoría del Pueblo</p> <p>Defensoría del Pueblo</p> <p>Defensoría del Pueblo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alquiler de local • Material de oficina • Contratación de servicio de diagramación e impresión • Pasajes y viáticos • Movilidad local para seguimiento • Insumos de taller • Alquiler de local • Material de oficina • Contratación de consultoría • Contratación de servicio de diagramación e impresión • Asistencia técnica para diseño del módulo virtual y construcción del aula virtual • Asistencia técnica para la réplica del módulo virtual
		<p>Actividad 3 Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) de las seis regiones seleccionadas para ejercer su derecho a la vigilancia de la gestión de los gobiernos regionales en lo relacionado a transparencia, acceso a la información pública y la rendición de cuentas, con especial énfasis en los servicios básicos que atañen a la población excluida.</p> <p>Capacitación y sensibilización a la sociedad civil</p> <p>Acción 3.1 Diseño, impresión e implementación de la estrategia de capacitación presencial a organizaciones de la sociedad civil (definición de estructura, contenido de módulos, guía metodológica para réplicas y elaboración de materiales) así como la estrategia</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de consultoría • Contratación de servicio de diagramación e impresión • Contratación de servicio de impresión • Contratación de servicio de diseño artístico

		<p>comunicacional (trípticos y afiches).</p> <p>Vigilancia activa de la sociedad civil</p> <p>Acción 3.2 Desarrollo de seis Talleres de capacitación y diagnóstico participativo en temas relacionados con Transparencia, acceso a la información pública y Rendición de cuentas dirigidos a organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Acción 3.3 Seguimiento de la implementación de las recomendaciones por parte de la sociedad civil en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.</p> <p>Acción 3.4 Elaboración, publicación y presentación de los resultados del proyecto</p>	<p>Defensoría del Pueblo</p> <p>Defensoría del Pueblo</p> <p>Defensoría del Pueblo</p> <p>Defensoría del Pueblo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de servicio courier • Contratación de servicios de una empresa productora de videos educacionales • Pasajes y viáticos • Contratación de servicios de multicopiado de videos • Contratación de consultores • Pasajes y viáticos • Insumos de taller • Alquiler de local • Material de oficina • Pasajes y viáticos • Insumos de taller • Alquiler local • Material de oficina • Movilidad local • Servicios de diagramación e Imprenta • Servicios de courier • Pasajes y viáticos • Insumos de Taller • Alquiler de local • Material de oficina
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLAN ANUAL DE TRABAJO

Año: 2010

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS				PARTES RESPONSABLES	Fuente de Recursos	PRESUPUESTO PLANEADO	
		T1	T2	T3	T4			Descrip. del Ppto	Monto \$
<p>Producto 1 Los gobiernos regionales, de Ayacucho, Ancash, Apurímac, Lambayeque, San Martín y Tarma y las organizaciones de la sociedad civil de estas regiones han fortalecido sus capacidades para promover la transparencia en la gestión pública en el marco del respeto de los derechos de acceso a la información y de vigilancia ciudadana, con especial énfasis en los servicios básicos que presta el Estado a la población en situación de pobreza y exclusión.</p>	<p>Actividad 1. Fortalecimiento de las capacidades de supervisión de la Defensoría del Pueblo para velar por el cumplimiento de las normas de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, con especial énfasis en los servicios básicos que presta el Estado a la población en situación de pobreza y exclusión</p>								
	<p>Acción 1.1. Elaboración, validación, impresión y distribución de lineamientos de actuación defensorial en acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas.</p>					Defensoría del Pueblo			
	<p>Acción 1.2. Diseño y aplicación de la estrategia de capacitación virtual para el personal de la DP y elaboración de materiales (vídeos educacionales y módulos virtuales)</p>	X	X	X	X	Defensoría del Pueblo	Fondo PNUD-AECID	72145 71305	6.522 34.360
	<p>Acción 1.3. Elaboración y validación de un diagnóstico participativo sobre los mecanismos de control existentes en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como elaboración de recomendaciones para la mejora de dichos mecanismos, con especial énfasis en la Presidencia del Consejo de Ministros</p>					Defensoría del Pueblo			
	<p>Subtotal Actividad 1</p>							40.882	
	<p>Actividad 2. Fortalecimiento de los mecanismos de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas de los gobiernos regionales de Ancash, Ayacucho, Apurímac, Lambayeque, San Martín y Tarma, con especial énfasis en los servicios básicos que presta el Estado a la población en situación de pobreza y exclusión</p>								

	<p>Portales de transparencia</p> <p>Acción 2.1 Elaboración de lineamientos e identificación de indicadores para la supervisión sobre servicios básicos en los portales de transparencia, así como elaboración, impresión y presentación de reportes de seguimiento (5 reportes de supervisión con periodicidad trimestral y dos presentaciones de balance de reportes).</p>	x	x	x	Defensoría del Pueblo	Fondo PNUD-AECID	71305 74210 72505 74525	38,162 5,721 742 1,112
	<p>Acción 2.2 Reuniones de trabajo con funcionarios responsables de la gestión de la transparencia, para la adopción de mejoras en base a las recomendaciones contenidas en los reportes.</p>	x		x	Defensoría del Pueblo	Fondo PNUD-AECID	71610 71620 71635	3,727 529 402
	<p>Beneficiarios de cuentas y acceso a la información pública</p> <p>Acción 2.3 Elaboración, publicación y presentación de dos diagnósticos sobre los mecanismos de rendición de cuentas y acceso a la información pública de los GRS.</p>	x			Defensoría del Pueblo	Fondo PNUD-AECID	71610 71620 71635 72505 700 74525 73405	6,590 2,588 726 700 7,029 1,101
	<p>Acción 2.4 Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones relativas a los mecanismos de rendición de cuentas y acceso a la información pública, así como presentación de un balance anual de los logros conseguidos.</p>		x	x	Defensoría del Pueblo	Fondo PNUD-AECID	71635 71610 71620 72505 74525	1,391 3,827 1,158 600 3,398
	<p>Capacitación a funcionarios de los Gobiernos regionales</p> <p>Acción 2.5 Diseño y aplicación de una estrategia de capacitación virtual basada en los resultados de los diagnósticos sobre mecanismos de rendición de cuentas y acceso a la información pública, así como elaboración de materiales de capacitación (manuales y compendios normativos)</p>	x	x	x	Defensoría del Pueblo	Fondo PNUD-AECID	71305: 74210 72145	4,658 23,293 10,248
	<p>Subtotal Actividad 2</p> <p>Actividad 3. Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) de las seis regiones seleccionadas para ejercer su derecho a la vigilancia de la gestión de los gobiernos regionales en la relación de transparencia, acceso a la información pública y la rendición de cuentas, con especial énfasis en los servicios básicos que atienden a la población excluida.</p>				Defensoría del Pueblo			117,702

												No hay acciones para este año
	Acción 3.1 Diseño e implementación de la estrategia de capacitación presencial a OSC (definición de estructura, contenido de módulos, guía metodológica para réplicas y elaboración de materiales escritos y audiovisuales) así como la estrategia comunicacional.	x	x	x								67,080
	Acción 3.2 Desarrollo de seis talleres de capacitación y diagnóstico participativo en temas relacionados con Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas dirigidos a organizaciones de la sociedad civil.											
	Acción 3.3 Seguimiento de la implementación de las recomendaciones por parte de la sociedad civil en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.	x	x	x								3,727 1,044 2,970 4,327 1,596 3,727
	Acción 3.4 Elaboración, publicación y presentación de resultados del proyecto					x						1,552 6,371 13,975
	Subtotal Actividad 3											106,309
	Monitoreo						x					
	Evaluación final											31,056
	Auditoría											13,975
	Total Presupuesto 2010											309,924
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL											500,000

V. ARREGLOS DE GESTIÓN

El presente proyecto será ejecutado bajo la modalidad de Ejecución Nacional, siendo el organismo asociado en la implementación la Defensoría del Pueblo. Las coordinaciones para la ejecución de este proyecto se realizarán entre el Director Nacional del Proyecto y el PNUD. El proyecto tendrá un financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, procedente de la convocatoria 2009-2010 del Fondo AECID-PNUD "Hacia un desarrollo Integrado e Inclusivo en América Latina y el Caribe" y la Defensoría del Pueblo como contrapartida valorizada según cuadro adjunto.

Se creará una Junta de Proyecto conformada por representantes de AECID, PNUD y Defensoría del Pueblo. Esta Junta será responsable de la toma de decisiones del proyecto. Asimismo, se debe señalar que se contará con el apoyo de consultores contratados para el desarrollo de diversas actividades, principalmente las referentes a asistencia técnica.

El proyecto contará con un Coordinador y Comisionados que permitan la ejecución de las actividades planteadas. El trabajo de los nuevos comisionados será complementado con el trabajo de los profesionales que a la fecha de inicio del proyecto, ya venían trabajando en la Defensoría del Pueblo, en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas. La contratación del nuevo personal para la ejecución del proyecto requerirá a su vez el equipamiento de las unidades orgánicas de la Defensoría del Pueblo.

El PNUD podrá brindar apoyo al proyecto en labores de soporte desde su oficina técnica en Tacna. Los siguientes tipos de revisiones al presente documento del Proyecto, podrán realizarse con la firma del Representante Residente del PNUD únicamente, siempre que cuente con la seguridad de que los demás signatarios del documento del Proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos.

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento del Proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades de un proyecto, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o a los aumentos de los gastos, debido a la inflación; y
- c) Revisiones anuales obligatorias mediante las que se priorice la entrega de los insumos acordados del programa, se aumente los gastos de expertos o de otro tipo debido a la inflación o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo en materia de gastos.

Todo pago estipulado en contratos u otras obligaciones provenientes de este proyecto será procesado por el PNUD.

- a) Ningún contratista, sea éste persona natural o jurídica, podrá ser considerado miembro o representante del PNUD.
- b) Ninguna de las condiciones estipuladas en este convenio, podrá ser interpretada como una renuncia por parte del PNUD a la Convención de los Privilegios e Inmunities de las Naciones Unidas que amparan todo su accionar en el país.

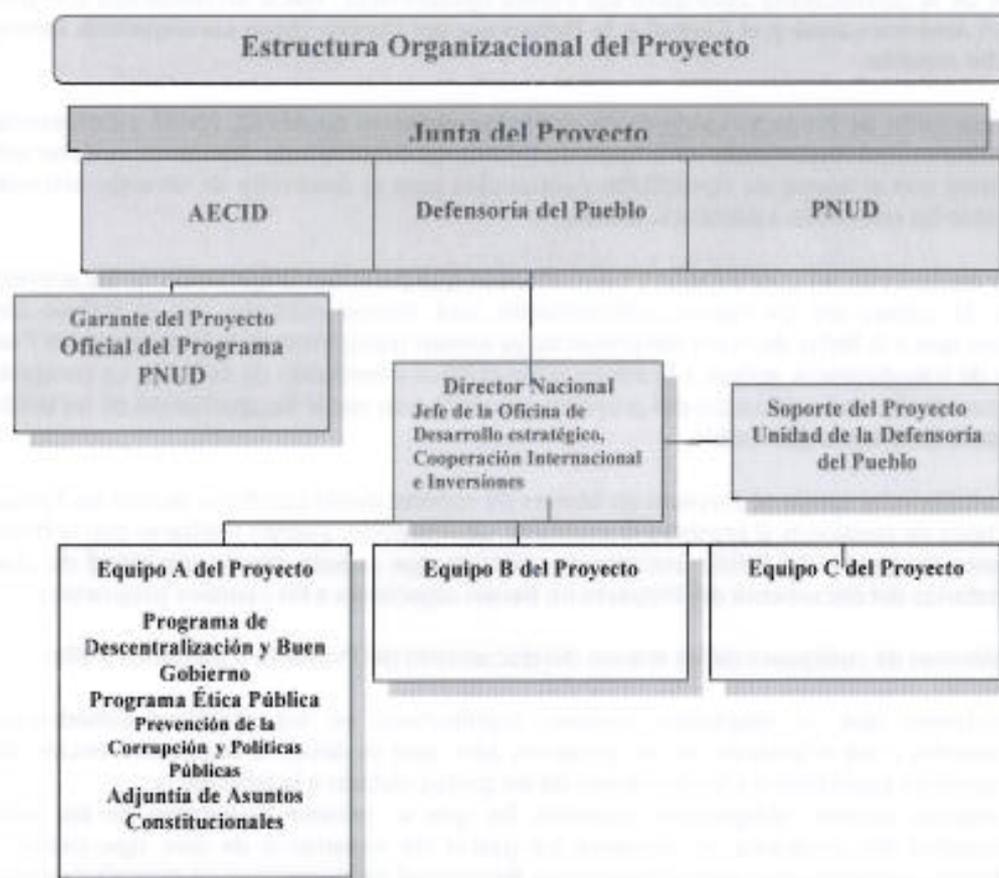
El Proyecto se sujetará a auditorías de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. Este hará un concurso para seleccionar la empresa que brindará los servicios de auditoría entre enero y abril (en el primer cuatrimestre del año), de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. También se asegurará que dicha auditoría se realice de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD.

El PNUD llevará a cabo acciones de monitoreo del Proyecto de conformidad a su cronograma de actividades, así como reuniones de coordinación a fin de evaluar el avance de la ejecución del Proyecto y los resultados de las acciones de monitoreo, que se mencionan más adelante.

El Proyecto podrá ser objeto de una evaluación externa (o tripartita a criterio de la APCI) durante su ejecución y/o ex post a su término. Las fechas de esa evaluación se decidirán después de que las partes firmantes del Documento de Programa celebren consultas.

El proyecto será ejecutado por el Programa de Descentralización y Buen Gobierno y el Programa de Ética Pública, Prevención de la Corrupción y Políticas Públicas y la Adjuntía de Asuntos Constitucionales de la Defensoría del Pueblo.

La Estructura Organizacional del Proyecto utilizando el diagrama que se presenta a continuación.



ROLES Y RESPONSABILIDADES

Los requisitos mínimos para las modalidades de Gestión del proyecto incluyen las siguientes funciones:

Junta del Proyecto:

La Junta del Proyecto es el grupo responsable de tomar decisiones de gestión sobre la base de un consenso, el cual estará conformado por representantes de AECID, PNUD y Defensoría del Pueblo. Asimismo, se debe señalar que se contará con el apoyo de consultores contratados para el desarrollo de diversas actividades, principalmente las referentes a asistencia técnica.

En caso el Director Nacional del proyecto requiera de algún tipo de orientación, incluidas recomendaciones para la aprobación de exámenes a proyectos por parte del PNUD / Asociado en la Implementación. Los exámenes del proyecto efectuados por este grupo se llevan a cabo según puntos de decisión designados durante el desarrollo del proyecto o, según sea necesario, cuando así lo considere el Director Nacional del Proyecto. Este grupo es consultado por el Director Nacional del Proyecto para la toma de decisiones cuando su capacidad de gestión (normalmente restricciones en términos de tiempo y presupuesto) ha sido excedida. Sobre la base del AWP, la Junta autorizará desviaciones sustantivas respecto a los planes aprobados. La Junta nombra al Director Nacional del

Proyecto.

El mencionado grupo contempla las siguientes tres funciones:

- Un **Ejecutivo** que represente la identificación con el proyecto para que actúe como Presidente del grupo,
- Un **Proveedor Superior** representa los intereses de las partes involucradas con proveer de fondos y/o experiencia técnica al Proyecto; actúa como guía en cuanto a la factibilidad técnica del proyecto.
- Un **Beneficiario Superior** representa los intereses de los beneficiarios últimos del Proyecto; permite garantizar el cumplimiento de los beneficios del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del mismo.

Los potenciales miembros de la Junta del Proyecto son debidamente examinados y recomendados para su aprobación durante la reunión del Comité de Evaluación de Programas (PAC). Por ejemplo, el papel del Ejecutivo puede ser desempeñado por un representante del Organismo Público de Cooperación o del PNUD, el del Proveedor Superior por representantes del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución y/o del PNUD, y el del Beneficiario Superior por representantes del Gobierno o de la sociedad civil.

Garante del Proyecto: La función de Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto, sin embargo, dicha función también puede ser delegada. El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto y de la Junta de Resultados al cumplir funciones de seguimiento y de vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El Garante del Proyecto no es subordinado al Director Nacional del Proyecto. En consecuencia, ninguna de las funciones de Garantía a cargo de la Junta del Proyecto puede ser delegada al Director Nacional del Proyecto. El PNUD designa a una persona para que desarrolle la mencionada función, la cual es obligatoria para todos los Proyectos. Típicamente, un Oficial de Programa del PNUD es quien cumple la función de Garante del Proyecto.

Director Nacional del Proyecto: El Director Nacional es el responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al Proyecto en representación de la Junta del Proyecto y dentro de las restricciones establecidas por dicha Junta. La principal responsabilidad del Director Nacional del Proyecto es garantizar que éste produzca los resultados especificados en el Documento de Proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo. El Asociado en la Implementación o Entidad de Ejecución designa al Director Nacional del Proyecto, quien no podrá ser el mismo representante designado por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución para la Junta de Resultados.

Soporte del Proyecto: proporciona respaldo al Director Nacional del Proyecto en cuanto a la administración y gestión del Proyecto. Es necesario mantener separados los roles de Soporte y de Garante del Proyecto, con el fin de resguardar la independencia de este último.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Durante el ciclo anual del Proyecto

De acuerdo a las políticas y procedimientos del PNUD, el presente proyecto será monitoreado según lo siguiente:

1. Durante el ciclo anual del proyecto:

- Se emitirán reportes trimestrales constituyendo el último reporte del trimestre calendario el reporte anual, de igual manera el último informe trimestral del proyecto consolidará el reporte final del mismo.
- Se llevarán a cabo dos reuniones internas de balance a las que asistirán los comisionados de cada una de las regiones y el personal involucrado en el proyecto de las Adjuntías y Programas.
- Con la finalidad de recoger la información que permita evaluar los avances semestrales, se realizará una misión de seguimiento de carácter participativo a cada una de las 6 regiones seleccionadas, Estas misiones estarán compuestas por representantes de la Defensoría del Pueblo, PNUD, AECID y otros representantes del gobierno y sociedad civil.
- Los resultados de las actividades de seguimiento podrán ser remitidos a AECID o presentados en las reuniones de la Junta de Proyectos.

2. Al final del proyecto:

Se llevará a cabo una evaluación final al proyecto la cual estará a cargo de una consultora. Asimismo, esta evaluación se hará en base a las directrices establecidas en la Política de Evaluaciones de PNUD.

3. Auditoría:

El proyecto será auditado luego de finalizado, habiéndose considerado en el presupuesto los recursos correspondientes.

Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto

<p>PRODUCTO 1: Los gobiernos regionales, de Ayacucho, Ancash, Apurímac, Lambayeque, San Martín y Tacna y las organizaciones de la sociedad civil de estas regiones han fortalecido sus capacidades para promover la transparencia en la gestión pública en el marco del respeto de los derechos de acceso a la información y de vigilancia ciudadana, con especial énfasis en los servicios básicos que presta el Estado a la población en situación de pobreza y exclusión.</p>		
Actividad 1	Fortalecimiento de las capacidades de supervisión de la Defensoría del Pueblo para velar por el cumplimiento de las normas de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, con especial énfasis en los servicios básicos que presta el Estado a la población en situación de pobreza y exclusión	Fecha de Inicio: julio 2009 Fecha de Cumplimiento: Setiembre de 2010
Propósito	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de supervisión de la Defensoría del Pueblo en materia de transparencia.	
Descripción	<p>Acción 1.1. Elaboración, validación, impresión y distribución de lineamientos de actuación defensorial en acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Acción 1.2. Diseño y aplicación de estrategia de capacitación virtual para el personal de la DP y elaboración de materiales (videos educativos y módulos virtuales)</p> <p>Acción 1.3 Elaboración y validación de un diagnóstico participativo sobre los mecanismos de control existentes en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como elaboración de recomendaciones para la mejora de dichos mecanismos, con especial énfasis en la Presidencia del Consejo de Ministros.</p>	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Nº de recomendaciones para la promoción de la transparencia en la gestión pública, implementadas por entidades públicas supervisadas.	Matriz de seguimiento de recomendaciones.	Setiembre 2010
Módulo virtual aplicado a la capacitación de comisionados	CDs que contiene módulo y Módulo virtual colgado en la Web	Setiembre 2010
Nº de comisionados capacitados para supervisar la transparencia en la gestión de los Gobiernos Regionales.	Evaluación de comisionados	Setiembre 2010
Actividad 2	Fortalecimiento de los mecanismos de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de los Gobiernos Regionales de Ancash, Ayacucho, Apurímac, Lambayeque, San Martín y Tacna ,con especial énfasis en los servicios básicos que presta el Estado a la población en situación de pobreza y exclusión.	Fecha de Inicio: Julio 2009 Fecha de Cumplimiento: Setiembre de 2010
Propósito	Fortalecimiento de la transparencia en la gestión de los Gobiernos Regionales	
Descripción	<p>Acción 2.1 Elaboración de lineamientos e identificación de indicadores para la supervisión de la difusión de información sobre servicios básicos en los portales de transparencia, y presentación de reportes de seguimiento (5 reportes de supervisión con periodicidad trimestral y dos presentaciones de balance de los reportes)</p> <p>Acción 2.2 Reuniones de trabajos con funcionarios responsables de la gestión de la transparencia para la adopción de mejoras en base a las recomendaciones contenidas en los reportes.</p> <p>Acción 2.3 Elaboración, publicación y presentación de dos diagnósticos con recomendaciones sobre los mecanismos de rendición de cuentas y acceso a la</p>	

	información pública de los GRs Acción 2.4 Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones relativas a los mecanismos de rendición de cuentas y acceso a la información pública, así como presentación de un balance anual de los logros conseguidos. Acción 2.5 Diseño y aplicación de una estrategia de capacitación virtual basada en los resultados de los diagnósticos sobre mecanismos de rendición de cuentas y acceso a la información pública, así como elaboración de materiales de capacitación (manuales y compendios normativos)	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Nº de Gobiernos Regionales que mejoran sus niveles de difusión de información sobre su gestión	Documento de Reporte de Supervisión.	Setiembre 2010
Nº de Gobiernos Regionales que han implementado al menos dos recomendaciones de las planteadas en los diagnósticos de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.	Matriz de seguimiento de recomendaciones.	Setiembre 2010
Nº de funcionarios de Gobiernos Regionales capacitados.	Documento de evaluación de funcionarios.	Setiembre 2010

Actividad 3	Fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil (OSC) de las seis regiones seleccionadas para ejercer su derecho a la vigilancia de la gestión de los Gobiernos Regionales en lo relacionado a transparencia, acceso a la información pública y la rendición de cuentas, con especial énfasis en los servicios básicos que atañen a la población excluida.	Fecha de Inicio: Abril 2010 Fecha de Cumplimiento: Setiembre 2010
Propósito	Fortalecer las capacidades de vigilancia de la transparencia por parte de la sociedad civil	
Descripción	<p>Describir las acciones planteadas para realizar la actividad.</p> <p>Acción 3.1 Diseño, impresión e implementación de la estrategia de capacitación presencial a organizaciones de la sociedad civil (definición de estructura, contenido de módulos, guía metodológica para réplicas y elaboración de materiales) así como la estrategia comunicacional (trípticos y afiches).</p> <p>Acción 3.2 Realización de seis Talleres de capacitación y diagnóstico participativo en temas relacionados con transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas dirigidos a organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Acción 3.3. Seguimiento de la implementación de las recomendaciones por parte de la sociedad civil en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.</p> <p>Acción 3.4. Elaboración, publicación y presentación de los resultados del proyecto.</p>	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Nº de actores sociales capacitados por la Defensoría del Pueblo que han realizado acciones de vigilancia ciudadana y se involucran en procesos participativos a nivel regional	Reportes de participación que dan cuenta de los procesos participativos en los que se involucran los actores sociales clave	Setiembre de 2010

Plan de Monitoreo del Proyecto

El **Plan de Monitoreo** (Monitoring Schedule Plan) debe describir las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación del Proyecto que se realizarán, en qué forma y por cuáles entidades. Este Plan debe indicar los tipos de comunicación y la calendarización asociada que es requerida durante la implementación del Proyecto, así como también los métodos para comunicar los resultados del Proyecto a las partes interesadas. Junto con los Registros de Problemas y de Riesgos del Proyecto, este mecanismo de vigilancia del Plan Anual de Trabajo debe ser usado con miras al examen del Proyecto. El plan debe desarrollarse como parte de la supervisión y evaluación general del Programa de País, dentro del contexto del Plan de Monitoreo y Evaluación del UNDAF.

Plan de Monitoreo del Proyecto						
Acción de Monitoreo	Descripción	Responsable	Fecha prevista	Fecha efectiva	Status	Comentarios
Informes Trimestrales	Detalle de la gestión financiera y administrativa del Proyecto	Defensoría del Pueblo	30 días después de culminado el trimestre			
Informe Anual	Detalle de los logros obtenidos por el Proyecto y la gestión realizada	Defensoría del Pueblo	30 días después de finalizado el año calendario (el cual comprende el último informe trimestral de actividades del proyecto)	Enero 2010		
Auditoría	Revisión del seguimiento de normas y procedimientos del Proyecto de acuerdo al Manual de gestión del PNUD	PNUD	Al final del proyecto			
Visita de Monitoreo	1 Visita del proyecto y/o PNUD	El Proyecto y/o PNUD	1 trimestre del 2010			
Reunión Anual	1 Reunión anual para ver el avance y logros del proyecto con relación al objetivo planteado	Defensoría del Pueblo	En Julio del 2010			

Control de gestión

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se deberá prever en el presupuesto de proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

VII. CONTEXTO LEGAL

Este Documento, junto con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD que es incorporado como referencia, constituyen juntos el Documento de Proyecto referido como tal en el Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica aprobado por el Gobierno del Perú mediante Resolución Legislativa N° 13706 del 6 de octubre de 1961, el Convenio de Privilegios e Inmunidades y el Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre el PNUD y la Defensoría del Pueblo. Todas las provisiones del CPAP se aplican a este Documento de Proyecto.

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que hace referencia las Disposiciones Complementarias que se encuentran en el Anexo 2B.

De acuerdo a las Disposiciones Complementarias arriba mencionadas, la seguridad del personal y propiedades del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, así como respecto de las propiedades del PNUD custodiadas por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, serán responsabilidad de éste.

El Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución se encargará de:

- a) definir y mantener actualizado un plan de seguridad, tomando en cuenta el contexto de seguridad del país donde se implementará el Proyecto;
- b) la plena implementación del plan de seguridad y asumir todos los riesgos y responsabilidades respecto a los temas de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si el plan de seguridad ha sido implementado y de sugerir eventuales modificaciones al mismo. La falta en definir e implementar dicho plan de seguridad puede ser considerada como incumplimiento del presente acuerdo.

El Asociado en la Implementación conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo, y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999. El listado está publicado en la página web <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.

VIII. ANEXOS:

- Análisis de Riesgos.
- CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD.
- Disposiciones Complementarias.
- Acuerdos Adicionales. Debe adjuntarse cualquier acuerdo adicional, tales como Acuerdos de Costo Compartido o Acuerdos de Cooperación en proyectos celebrados con ONG (donde la ONG se designa como la "entidad de ejecución").
- Términos de Referencia del equipo clave del Proyecto (si es necesario)
- Resultados de la Apreciación de Capacidades del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución.
- Cláusulas Especiales. En caso de acuerdo de costo compartido con el Gobierno, lo que no se incluye dentro del ámbito del CPAP, se deben incluir las siguientes cláusulas:

El Calendario de Pagos y los detalles de la cuenta bancaria del PNUD

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible

por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución será cargada:

- a. En los proyectos financiados con fondos negociados directamente por el PNUD, mediante Fondos de fideicomiso o de Terceras partes, el porcentaje lo establecerá el PNUD en el rango del 5% - 7% sobre los fondos ejecutados, dependiendo de la complejidad y seguimiento que requerirán dichos fondos en el proyecto.
- b. Para los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno, independientemente del origen de dichos fondos (Organismos Multilaterales de crédito, donantes o cooperantes bilaterales o fondos presupuestales), el porcentaje base a aplicar será de 3% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado dependiendo de la complejidad de cada operación.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa, según se estipula en la reglamentación financiera, normas y directivas del PNUD.

REGISTRO DE RIESGOS

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos regionales y de las organizaciones de la sociedad civil para asegurar la transparencia en la gestión pública.						Award ID:		Fecha:	
#	Descripción	Fecha de Identificación	Tipo	Impacto & Probabilidad	Respuesta Gerencial / Medidas de Mitigación	Responsable	Remitido y Actualizado por	Última Actualización	Estado
1	Que la crisis internacional afecte la economía del país y se realicen los recortes presupuestales que afecte al presupuesto de la institución.		Financiero	No se podrá ejecutar las actividades previstas para el proyecto financiadas por Recursos Ordinarios de la Defensoría del Pueblo. P=5 I=3	Atención oportuna de los requerimientos. Plan de priorización de actividades.	Administración del Proyecto			
2	Que los gobiernos regionales de Arequipa, Ayacucho, Apurímac, Lambayeque, San Martín y Tacna no se involucren en las reuniones de diagnóstico.		Organizacional Estratégico	Dificultaría la elaboración del diagnóstico y, en consecuencia, la adopción de mejoras para el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia al interior de los gobiernos regionales. P=2 I=5	Desde el inicio del proyecto se debe promover relación estrecha y permanente de colaboración entre las Oficinas Defensoriales y los Gobiernos Regionales. Establecimiento de alianzas estratégicas con la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y la Mesa de Concertación de Lucha contra la pobreza.	Administración del Proyecto.			
3	Que posibles brotes de violencia en las zonas de intervención afecten el nivel		Político y Estratégico	Dificultaría la elaboración del diagnóstico y, en consecuencia, la adopción de mejoras para el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia	Conocimiento oportuno de posibilidades de conflicto a través del seguimiento de conflictos que realiza	Administración del Proyecto.			

	de involucramiento de los Gobiernos Regionales en las actividades del proyecto.			al interior de los gobiernos regionales. P=2 I=5	diariamente la Asjunta de Prevención de Conflictos y Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo; lo cual permitirá prevenir y anticiparnos en la programación de las actividades del Proyecto.				
4	Que los funcionarios públicos de la PCM no se involucren en las reuniones de diagnóstico	Organizacional y Estratégico		Dificultaría la elaboración del diagnóstico y, en consecuencia, la adopción de mejoras para el fortalecimiento de los mecanismos de control. P=2 I=5	Desde el inicio del proyecto se debe promover relación estrecha y permanente de colaboración entre la Defensoría del Pueblo y la PCM. Establecimiento de alianzas estratégicas con la PCM.	Administración del Proyecto.			
5	Que los actores sociales clave seleccionados no tengan una participación sostenida en procesos de vigilancia ciudadana a nivel regional.	Organizacional / Estratégico		La falta de participación en procesos de vigilancia ciudadana implicaría una ineficacia de los objetivos del proyecto. P=2 I=5	La Defensoría del Pueblo, a través de sus Oficinas Defensoriales, mantiene relación estrecha y permanente de colaboración con los actores de sociedad civil de reconocida actividad de promoción de derechos humanos y de los principios de la democracia en sus regiones.	Administración del Proyecto			

**CONTRAPARTIDA DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO
DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA ASEGURAR LA
TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA**

RUBROS DE GASTOS	IMPORTE EN US\$
PERSONAL	132,391
SERVICIOS	
• Luz	1,885
• Agua	490
• Teléfono	11,188
• Alquiler	4,046
TOTAL CONTRAPARTIDA	150,000

ANEXO 4.B
PLAN DE ADQUISICIONES AÑO 2009

Nombre y número del Programa/Proyecto : FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA ASEGURAR LA TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA

Cuenta Presupuestal	Descripción	Cantidad	Monio Estimado USD x 100	Tipo de Compras (local/externo)	Método de Adquisición	Fecha estimada inicio proceso SCC IML2009	Fecha estimada recepción de facturas o de las propuestas	Fecha estimada de adjudicación del contrato (CAP)	Fecha estimada término del contrato	A cargo de	Comentarios
1	Servicios de consultoría										
71305	Consultoría nacionales	17	106021	Local	OD	Julio			Diciembre 2009	DP	
71810	Boletines de transporte nacional	28	80596	Local	OD	Julio				DP	
71820	Viajeros de viajes nacionales para talleres	12	1565	Local	OD	Julio				DP	
71825	Viajeros de participantes de un evento	58	4206	Local	OD	Julio				DP	
71835	Otros gastos de viaje	28	1131	Local	OD	Julio				DP	
	Servicios										
71405	Servicio individual (facilitadores)	2	2420	Local	OD	Julio					
74210	Impresiones y publicaciones	4	14892	Local	OD	Julio					
72135	Servicios de comunicación	1	12422	Local	OD	Octubre					
72415	Cargos por correo	3	1122	Local	OD	Julio					
74205	Producciones audiovisuales	1	3727	Local	OD	Octubre					
74215	Material de promoción	1	1309	Local	OD	Octubre					
	Seminarios										
72205	Equipamiento de oficina	3	3230	Local	OD	Julio					
72410	Equipo audiovisual	5	1832	Local	OD	Julio					
72505	Utiles de oficina	3	1527	Local	OD	Julio					
72805	Equipos hardware	9	9783	Local	OD	Julio					
74025	Varios	3	5858	Local	OD	Julio					
			180138.6								

Elaborado por: _____

Aprobado por: _____

Glosario:

LPI: Licitación Pública Internacional

LI: Licitación Internacional Restringida

LI: Licitación Nacional

CD: Contratación Directa

SDC: Subsidio de Colocación (Para contratos > USD2,500 + USD100,000)

ML: Invitación a Licitación (Para contratos de >= USD100,000). Se aplica para la adquisición de bienes. También se puede usar para obras civiles y servicios que puedan expresarse cuantitativamente y cualitativamente.

SDP: Solución de Propuesta (Para contratos >= USD100,000). Se aplica cuando los bienes y/o productos no puedan expresarse de modo cuantitativo o cualitativo. Se aplica al gobierno para la adquisición de bienes complejos y servicios.



Annual Work Plan

Peru - Lima

Report Date: 15/7/2009

Award Id: 00057760

Award Title: Fortal. Gob. Reg. y Soc. Civil para Transp. Gest. Pub.

Year: 2009

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00071471	Fortal. Gob. Reg. y Soc. Civil	A1 FORTALEC. DEF. PUEB			PER-National Execution (Govt as	52600	MOFAC-SPAIN	71300	Local Consultants	26,670.00
					PER-National Execution (Govt as	52600	MOFAC-SPAIN	71400	Contractual Services - Individ	620.00
					PER-National Execution (Govt as	52600	MOFAC-SPAIN	71600	Travel	7,026.00
					PER-National Execution (Govt as	52600	MOFAC-SPAIN	72200	Equipment and Furniture	3,230.00
					PER-National Execution (Govt as	52600	MOFAC-SPAIN	72400	Communic & Audio Visual Equip	2,143.00
					PER-National Execution (Govt as	52600	MOFAC-SPAIN	72500	Supplies	527.00
					PER-National Execution (Govt as	52600	MOFAC-SPAIN	72800	Information Technology Equipm	9,783.00
					PER-National Execution (Govt as	52600	MOFAC-SPAIN	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	4,969.00
					PER-National Execution (Govt as	52600	MOFAC-SPAIN	74500	Miscellaneous Expenses	1,455.00
					PER-National Execution (Govt as	52600	MOFAC-SPAIN	71300	Local Consultants	41,753.00
		A2 FORTALEC. GOB. REG		PER-National Execution (Govt as	52600	MOFAC-SPAIN	72400	Communic & Audio Visual Equip	311.00	
				PER-National Execution (Govt as	52600	MOFAC-SPAIN	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	7,739.00	
				PER-National Execution (Govt as	52600	MOFAC-SPAIN	71300	Local Consultants	36,198.00	
				PER-National Execution (Govt as	52600	MOFAC-SPAIN	71400	Contractual Services - Individ	1,800.00	
				PER-National Execution (Govt as	52600	MOFAC-SPAIN	71600	Travel	6,572.00	
		A3 FORTALEC. SOC. CIVIL		PER-National Execution (Govt as	52600	MOFAC-SPAIN	72100	Contractual Services-Companie	12,422.00	
				PER-National Execution (Govt as	52600	MOFAC-SPAIN	72400	Communic & Audio Visual Equip	500.00	
				PER-National Execution (Govt as	52600	MOFAC-SPAIN	72500	Supplies	1,000.00	
				PER-National Execution (Govt as	52600	MOFAC-SPAIN	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	7,017.00	
				PER-National Execution (Govt as	52600	MOFAC-SPAIN	74500	Miscellaneous Expenses	4,403.00	
MONITOREO Y EVALUACI						52600	MOFAC-SPAIN	74100	Professional Services	9,936.00
TOTAL										190,076.00
GRAND TOTAL										190,076.00



Annual Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00057760

Report Date: 15/7/2009

Award Title: Fortal. Gob. Reg. y Soc. Civil para Transp. Gest. Pub.

Year: 2010

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget					
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$		
00071471	Fortal. Gob. Reg. y Soc. Civil	A1 FORTALEC. DEF. PUEB			PER-National Execution (Gvt as	52600	MOFACSPAIN	71300	Local Consultants	34,380.00	
					PER-National Execution (Gvt as	52600	MOFACSPAIN	72100	Contractual Services-Companie	6,522.00	
					PER-National Execution (Gvt as	52600	MOFACSPAIN	71300	Local Consultants	42,820.00	
				A2 FORTALEC. GOB. REG			52600	MOFACSPAIN	71600	Travel	20,938.00
						PER-National Execution (Gvt as	52600	MOFACSPAIN	72100	Contractual Services-Companie	10,245.00
						PER-National Execution (Gvt as	52600	MOFACSPAIN	72500	Supplies	2,042.00
						PER-National Execution (Gvt as	52600	MOFACSPAIN	73400	Rental & Maint of Other Equip	1,101.00
						PER-National Execution (Gvt as	52600	MOFACSPAIN	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	29,014.00
						PER-National Execution (Gvt as	52600	MOFACSPAIN	74500	Miscellaneous Expenses	11,539.00
						PER-National Execution (Gvt as	52600	MOFACSPAIN	71300	Local Consultants	68,632.00
				A3 FORTALEC. SOC. CIVIL			52600	MOFACSPAIN	71600	Travel	11,468.00
						PER-National Execution (Gvt as	52600	MOFACSPAIN	72100	Contractual Services-Companie	6,311.00
						PER-National Execution (Gvt as	52600	MOFACSPAIN	72500	Supplies	1,588.00
						PER-National Execution (Gvt as	52600	MOFACSPAIN	74500	Miscellaneous Expenses	18,302.00
				AAAUDITORIA			52600	MOFACSPAIN	74100	Professional Services	13,975.00
		MONITOREO Y EVALUACH			52600	MOFACSPAIN	74100	Professional Services	31,056.00		
TOTAL										309,924.00	
GRAND TOTAL										309,924.00	

